Municipalidad de San Miguel
Comuna Familia

Dirección Jurídica

2682/2025

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SANTIAGO
18 JUN 2025
OFICINA DE PARTES

**OFICIO N°** 43/455 **/ 2025**

**REF.:** Oficio N° 107072/2025. Cámara de Diputados

**MAT.:** Informa lo que indica

**SAN MIGUEL,** 18 JUN 2025

**DE : CAROL BOWN SEPÚLVEDA**
**ALCALDESA**
**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL**

**A : PATRICK POBLETE SANDOVAL**
**SECRETARIO GENERAL**
**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**

---

Junto con saludar cordialmente, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, remito a usted la presentación formulada por la Diputada de la República, doña Gael Yeomans Araya, remitida a esta Municipalidad mediante el oficio N° 107072/2025 de fecha 16 de junio del presente.

Al respecto, considerando que los antecedentes expuestos en dicha presentación dicen relación con materias propias del ámbito de competencia de la Corporación Municipal de San Miguel, se informa que corresponde a esa Corporación responder directamente a la solicitud antes mencionada.

Se adjunta copia del oficio N° 107072/2025 y de la presentación respectiva, a fin de que se adopten las acciones que correspondan.

Sin otro particular, saluda atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
ALCALDESA

**CAROL BOWN SEPÚLVEDA**
**ALCALDESA**
**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL**

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
DIRECTOR JURÍDICO

JUC/fci

Distribución:

- Alcaldía,
- Secretaria Municipal,
- Dirección Jurídica,
- Patrick Poblete Sandoval, Secretario General, C.M.S.M. secretariageneral@corporacionsanmiguel.cl.
- Marcela Salinas Garrido, Directora Jurídica (I) C.M.S.M.: msalinasg@corporacionsanmiguel.cl
- Gael Yeomans Arya, Diputada de la República
- Luis Rojas Gallardo, Prosecretario de la Cámara de Diputados

CÁMARA DE DIPUTADOS
CHILE

OFICIO N° 107072
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.37°/373

FOLIO-1974
FECHA 16 /06/2025
OFICINA DE PARTES

VALPARAÍSO, 16 de junio de 2025

La Diputada señora GAEL YEOMANS ARAYA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el total de niños y niñas de 0 a 9 años inscritas y validadas por Fonasa a diciembre del año 2024 en su comuna, el porcentaje de niños y niñas de 0 a 9 años inscritos y validados por Fonasa a diciembre del año 2024, que estuvieron bajo control durante el año 2024 en sus dependencias municipales de atención primaria (CESFAM-ETC), el total de reclamos en los ámbitos de competencias técnica y trato al usuario correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024 y las unidades a quienes corresponden dichos reclamos y el total de dinero que tuvieron que devolver su municipio por programas de reforzamiento de atención primaria de salud (PRAPS) no ejecutados en los años 2022, 2023 y 2024.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 3FE51DFED9CD6628

VALPARAÍSO, 12 de junio de 2025

**OFICIO DE FISCALIZACIÓN**

**De: SEÑORA GAEL YEOMANS ARAYA.**
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

**A: SEÑOR MANUEL ZÚÑIGA AGUILAR**
ALCALDE DE EL BOSQUE
**SEÑOR JOEL OLMOS ESPINOZA**
ALCALDE DE LA CISTERNA
**SEÑORA JAVIERA REYES JARA**
ALCALDESA DE LO ESPEJO
**SEÑOR LUIS ASTUDILLO PIERETTI**
ALCALDE DE PEDRO AGUIRRE CERDA
**SEÑORA CAROL BOWN SEPÚLVEDA**
ALCALDESA DE SAN MIGUEL
**SEÑOR GUSTAVO TORO QUINTANA**
ALCALDE DE SAN RAMÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de Cámara de Diputadas y Diputados, solicito a U.S., **se sirva a informar:**

Datos de los servicios de Atención Primaria de Salud de las comunas El Bosque, La Cisterna, Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda, San Miguel y San Ramón.

Lo anterior en base a que se acercó la Asociación Nacional de Consejos de Usuarios, ANCOSALUD, que agrupa los Consejos de Usuarios de los CESFAM a nivel nacional. Esta asociación nos solicita información sobre los hospitales del Servicio de Salud Metropolitano Sur con el objetivo de proponer mejoras desde el punto de vista de los

OFICINA CHILE 12-06-2025 17:03 VIRTUAL

usuarios y profundizar en la búsqueda de fallas en el sistema.

En virtud de lo anterior se solicita informar sobre:

1. El total de niños y niñas de 0 a 9 años inscritas y validadas por Fonasa a diciembre del año 2024.
2. Porcentaje de niños y niñas de 0 a 9 años inscritos y validados por Fonasa a diciembre del año 2024, que estuvieron bajo control durante el año 2024 en sus dependencias municipales de atención primaria (CESFAM-ETC).
3. Total de reclamos en los ámbitos de competencias técnica y trato al usuario correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024 y las unidades a quienes corresponden dichos reclamos.
4. Total de dinero que tuvieron que devolver su municipio por programas de reforzamiento de atención primaria de salud (PRAPS) no ejecutados en los años 2022, 2023 y 2024.

Por tal circunstancia, solicito a US. informar sobre el estado de la solicitud antes mencionada y evacuar respuesta a la brevedad, en cumplimiento de la Constitución Política de la República y las leyes vigentes.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GAEL YEOMANS A.

**Gael Yeomans Araya.**
Diputada de la República
Distrito 13

OFICINA VIRTUAL
12-06-2025
17:03